REGLAMENTO DE JUEGO

FEDERACIÓN MEXICANA DE PADEL FEMEPA

Fecha de aplicación 01– 01 – 2024

INDICE

1. Definiciones

2. Torneos

3. Sistema de competencia

4. Rankings

5. Selecciones nacionales

6. Entrenadores

7. Jugadores en el extranjero

8. Jugadores extranjeros

9. Afiliaciones

10. Normatividad y competencia

11. Generalidades y casos no previstos

DEFINICIONES

1. **FEMEPA**
   Federación Mexicana de Padel.

2. **FIP**
   Federación Internacional de Padel.

3. **APF**
   Federación Americana de Padel.

4. **CONADE**
   Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

5. **CODEME**
   Confederación Deportiva Mexicana.

6. **SINADE**
   Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

7. **RENADE**
   Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.

8. **TORNEOS**
   Son las diferentes competencias que se llevarán a cabo por categorías, por edades y por nivel de juego en sus diferentes modalidades, estatales, seccionales, nacionales, internacionales y mundiales, por invitación y demás denominaciones.

9. **PRO**
   Se considera “Pro” aquel jugador que se desempeña como instructor, que devenga un beneficio económico en su actividad cualquiera que sea su nivel de juego.

10. CALENDARIO

Son las fechas en las que se llevan a cabo los diferentes torneos en sus diferentes categorías y modalidades.

11. CATEGORIAS

Clasificación para jugar los torneos que se dividen y conforman por edad y nivel de juego tanto varonil como femenil.

12. OPEN

Es la categoría libre, abierta, en la que cualquier jugador afiliado a la FEMEPA puede inscribirse y participar.

13. VETERANOS

Son aquellos jugadores y jugadoras que tienen 35 años cumplidos o más.

14. RANKING

Sistema de puntuación que determina la posición de un jugador en las diferentes categorías establecidas.

TORNEOS

2.1 TORNEOS OFICIALES

Son los torneos que otorgaran los puntos para la conformación del ranking de las diferentes categorías establecidas.

TORNEO ESTATAL	Se organiza y juega en cada estado y que otorgan la clasificación para el torneo seccional.
TORNEO SECCIONAL	Se organiza y juega en cada una de las 4 Zonas de competencia estableciadas y que otorga la clasificación a los torneos nacionales.
TORNEO NACIONAL	Organizado por la FEMEPA y son los torneos que otorgan la clasificación para el Nacional de Maestros, clasificando los 16 primeros jugadores y jugadoras del ranking nacional en las diferentes categorías.
TORNEO NACIONAL DE MAESTROS	Organizado por la FEMEPA y son los torneos de máxima puntuación para la conformación de las diferentes Selecciones Nacionales.
TORNEO NACIONAL DE CLUBES FEDERADOS	Estos torneos constarán de fase estatal, seccional y una final nacional según el formato establecido.
CIRCUITO MEXICANO DE FIP-PROMISES	Estos torneos son oficiales y otorgan puntos para el Ranking de la categoría Open y puntos México Major Premier Padel

Solo los torneos oficiales otorgarán puntos para la conformación del Ranking de las diferentes categorías establecidas.

2.2 TORNEOS AVALADOS Y CIRCUITOS REGIONALES

Son los considerados como privados o de invitación, que realizan los clubes y que cuentan con el aval y cooperación de la FEMEPA para su organización y desarrollo y por los que la FEMEPA recibe un fee como contraprestación.

2.3 TORNEOS INTERNACIONALES Y MUNDIALES

2.3.1 TORNEOS INTERNACIONALES

Son los torneos de inscripción nacional e internacional de participación y representación nacional o individual, tales como los Panamericanos que son organiados por la American Padel Federation (APF), que son de representación Nacional o los torneos FIP TOUR que son de representación individual.

2.3.2 TORNEOS MUNDIALES

Son los torneos organizados por la FIP y que son de representación Nacional a los que acuden las parejas y jugadores que se hayan ganado su lugar en las cancha, por medio de los puntos obtenidos en los diferentes circuitos oficiales y su posición en el Ranking se los otorgue;

Campeonato mundial absoluto, campeonato mundial de mayores y campeonato mundial juvenil.

2.4 ORGANIZADORES

Son los responsables, con apoyo de la FEMEPA, de la promoción y coordinación de los circuitos oficiales establecidos en el calendario en sus diferentes categorías, que a continuación se enlistan:

TORNEOS ESTATALES

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN	PERIODO DEL AÑO A REALIZAR
2 Torneos Estatales clasificatorios al seccional (Infantiles y Juveniles)	Cada Asociación	Enero a Marzo
2 Torneos Estatales clasificatorios al seccional (Mayores)	Cada Asociación	Enero a Marzo
2 Torneos Estatales clasificatorios al seccional (Veteranos)	Cada Asociación	Enero a Marzo
Torneos estatales clasificatorios al seccional (Clubes)	Cada Asociación	Enero a Junio

TORNEOS SECCIONALES

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN	PERIODO DEL AÑO A REALIZAR
1 Torneos Seccional clasificatorio a los Nacionales (Infantiles y Juveniles)	FEMEPA y cada Vicepresidente de Zona	Marzo - Abril
1 Torneo Seccional clasificatorio a los Nacionales (Mayores)	FEMEPA y cada Vicepresidente de Zona	Marzo - Abril
1 Torneo Seccional clasificatorio a los Nacionales (Veteranos)	FEMEPA y cada Vicepresidente de Zona	Marzo - Abril
Torneos Seccionales clasificatorios a los Nacionales (Clubes)	Cada Vicepresidente de Zona	Julio

TORNEOS NACIONALES

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN	PERIODO DEL AÑO A REALIZAR
2 Torneos Nacionales clasificatorios al Nacional de Maestros (Infantiles y Juveniles)	FEMEPA	Mayo y Junio
2 Torneos Nacionales clasificatorios al Nacional de Maestros (Mayores)	FEMEPA	Mayo y Junio
2 Torneos Nacionales clasificatorios al Nacional de Maestros (Veteranos)	FEMEPA	Mayo y Junio
Torneos Nacional de Clubes	FEMEPA	Septiembre

TORNEOS NACIONALES DE MAESTROS

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN	PERIODO DEL AÑO A REALIZAR
Torneo Nacional de Maestros (Infantiles y Juveniles)	FEMEPA	Agosto
Torneo nacional de Maestros (Mayores)	FEMEPA	Agosto
Torneo nacional de Maestros (Veteranos)	FEMEPA	Agosto

TORNEOS FIP - TOUR

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN	PERIODO DEL AÑO A REALIZAR
FIP-TOUR	FIP - FEMEPA - ASOCIACIONES	ENERO - NOVIEMBRE

2.5 CATEGORIAS

JUVENIL	
VARONIL	FEMENIL
23 y menores	23 y menores
18 y menores	18 y menores
16 y menores	16 y menores
14 y menores	14 y menores
12 y menores	12 y menores
10 y menores	10 y menores

VETERANOS	
VARONIL	FEMENIL
Open Mixto (35 y Mayores)	
35 y Mayores	35 y Mayores
40 A y Mayores	40 A y Mayores
40 B y Mayores	40 B y Mayores
45 y Mayores	45 y Mayores
50 A y Mayores	50 A y Mayores
50 B y Mayores	50 B y Mayores
55 y Mayores	55 y Mayores

MAYORES	
VARONIL	FEMENIL
Open	Open
1era Fuerza	1era Fuerza
2da Fuerza	2da Fuerza
3era Fuerza	3era Fuerza
4ta Fuerza	4ta Fuerza
5ta Fuerza	5ta Fuerza
6ta Fuerza	6ta Fuerza

CLUBES	
VARONIL	FEMENIL
1ra fuerza	1ra fuerza
2da Fuerza	2da Fuerza
3ra Fuerza	3ra Fuerza
4ta Fuerza	4ta Fuerza

2.5.1 PARTICIPACION

Para los torneos oficiales los jugadores podrán participar UNICAMENTE en las CATEGORIAS que les correspondan según su edad y categoría que les corresponda, y donde empiecen ahí juegan todo el año.

Excepciones:
Los jugadores de la categoría de Veteranos a partir de la categoría de (50 y mayores) podrán participar si así lo desean, en las categorías consideradas de mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta) y podrán bajar una categoría de la de su elección al siguiente año, por su condición de Veteranos.

Adicionalmente los Jugadores Juveniles (categorías 12,14,16,18 y 23) a razón de poder foguearse, podrán participar también en las categorías consideradas como mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta), en adicion los jugadores de las

categorias 12,14 y 16, podrán participar si así lo desean, en las categorías consideradas de mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta) y podrán bajar una categoría de la de su elección al siguiente año, por su condición de menores.

Para los torneos de invitación, privados y avalados por la FEMEPA, la participación en más de una categoría de un jugador, quedará a criterio del respectivo comité organizador del torneo.

2.5.2 Es requisito indispensable para poder participar en los torneos OFICIALES, estar DEBIDAMENTE AFILIADO A LA FEMEPA, en el link: https://femepa.app/Identity/Account/Register?rol=player

2.5.3 Todo torneo se considera que ha comenzado con el cierre del periodo de inscripciones. Toda baja al torneo a partir de ese momento no exime del pago de la cuota de inscripción y deberá ser debidamente justificado para evitar sanciones de acuerdo al reglamento de disciplina.

2.5.4 Los jugadores de nacionalidad extranjera radicados en México, solo podrán participar en el circuito Nacional de clubes de la FEMEPA, siendo requisito estar DEBIDAMENTE AFILIADO A LA FEMEPA, en el link: https://femepa.app/Identity/Account/Register?rol=player, participando únicamente en la categoría de 1ra Fuerza, siempre y cuando hagan pareja con un jugador mexicano; para efectos de los torneos de circuitos oficiales para representación nacional solamente podrán participar, los jugadores nacidos en México o que presenten su carta de naturalización al momento de su inscripción.

2.5.5 En cualquier Competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro, su identidad, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con el torneo, mediante la presentación de los documentos oportunos.

2.6 CONVOCATORIA

Las convocatorias a los torneos oficiales y a los de carácter de invitación y avalados por la FEMEPA, serán mediante Posters acompañadas de una Normativa del Torneo donde se detallen las características del Torneo y deberán ser enviadas al Secretario General que verificará que esta contenga la información completa, reenviando dicha información al área de Mercadotecnia e Información, quien subirá a la plataforma

https://femepa.app/Tournaments conjuntamente con su difusión en las redes sociales y deberán ser publicadas con una anticipación mínima de:

10 días, en caso de torneos estatales,
20 días, para los torneos seccionales
30 días, para los torneos nacionales y
60 días para torneos internacionales y/o mundiales.

La elaboración es responsabilidad de cada Presidente de Asociación dependiendo del torneo a celebrarse.
El diseño, formato y colores de los posters, quedan abiertos a la preferencia de cada organizador; sin embargo, deberán tener las siguientes características:

1. La leyenda del Torneo,
2. Categorías que se jugarán,
3. Requisitos de participación.
4. Sede y Hoteles Sede,
5. Fechas del evento,
6. Fecha límite de inscripciones,
7. Costos,
8. Premios,
9. El nombre del Árbitro General,
10. Responsable del evento (nombre, celular),
11. Logotipos,

- FEMEPA, FIP, CONADE, CODEME, APF, Logo de la Asociación Involucrada, Patrocinadores base, Club sede.

Los poster deberán de tener las siguientes medidas

Banner 1550 x 1800 (.png o ,jpg)

Poster 914 x 1280 (.png o ,jpg)

Thumb 260 x 364 (.png o ,jpg)

Insta 1200 x 1200 (.png o ,jpg)

Torneo Seccional Zona Centro
CDMX
"CIRCUITO NACIONAL DE MAYORES
SLAZENGER PADEL MÉXICO 2023"
20 al 23 de Abril 2023
Slazenger
PADEL
Club sede
CONTRAPARED
CLUB DE PÁDEL
Categorias
FEMENIL Y VARONIL
OPEN
1ERA FUERZA
2DA FUERZA
3ERA FUERZA
4TA FUERZA
5TA FUERZA
Costo:
$1700.00 x pareja
Inscripciones en:
https://femepa.app
Contacto:
5618238988
Orlando Juárez
REQUISITOS:
1)Estar debidamente afiliado a la FEMEPA
2)Haber jugado un Estatal
HOTEL SEDE CON PRECIO PREFERENCIAL: CAMINO REAL SANTA FE.
TEL: 5227 7200 / 01800 9012300 CÓDIGO: CONTRAPARED EVENTOS
Cierre de inscripciones 16 de abril
MACK STÄRKE
SIUX
HEAD
Bullpadel
PadelGalis
MÉXICO
INTERNATIONAL PADEL FEDERATION
Femepa
CONADE
Bitsports

2.7 SORTEO Y PUBLICACIÓN DE DRAWS

El sorteo y elaboración de los cuadros de competencia los elaborarán y realizarán, los organizadores de cada torneo en conjunto con el árbitro general de los mismos y, deberán ejecutarse de la siguiente manera:

	TIEMPOS		DIFUSION
	SORTEO	PUBLICACION	
TORNEO ESTATAL	5 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	4 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	SERAN PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA FEMEPA Y CADA ORGANIZADOR SE ENCARGARA DE LA DIFUSION DE IGUAL MANERA EN TIEMPO Y FORMA
TORNEO SECCIONAL	7 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	5 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	SERAN PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA FEMEPA Y CADA ORGANIZADOR SE ENCARGARA DE LA DIFUSION DE IGUAL MANERA EN TIEMPO Y FORMA
TORNEOS NACIONALES	7 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	5 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	SERAN PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA FEMEPA Y CADA ORGANIZADOR SE ENCARGARA DE LA DIFUSION DE IGUAL MANERA EN TIEMPO Y FORMA

2.8 ELABORACION DE DRAWS O CUADROS DE COMPETENCIA.

2.8.1 SIEMBRA FORMATO ELIMINACION DIRECTA

Para los torneos oficiales será responsabilidad del Arbitro General la decisión de la elaboración de draws (eliminación directa o fase de grupos), y todo será cargado en la plataforma de https://femepa.app, donde los jugadores podrán consultar, draws, horarios y sedes desde el comienzo hasta la fase final del torneo.

Cuadros de 64 participantes se siembran 16 parejas
Cuadros de 32 participantes se siembran 8 parejas
Cuadros de 16 participantes se siembran 6 parejas
Cuadros de 8 participantes se siembran 4 parejas

Pareja # 1, por arriba del cuadro

Pareja # 2, por abajo del cuadro

Pareja # 4, por arriba del cuadro

Pareja # 3, por abajo del cuadro

Pareja # 5 y # 6, se sortea

Y así sucesivamente.

2.8.2 SIEMBRA FORMATO FASE DE GRUPOS

Pareja # 1, cabeza de seria Grupo “A”

Pareja # 2, cabeza de seria Grupo “B”

Pareja # 3, cabeza de seria Grupo “C”

Pareja # 4, cabeza de seria Grupo “D”

Y así sucesivamente dependiendo del número de grupos formados, las demás parejas serán sorteadas para irse acomodando en los diferentes grupos y así conformar los grupos de 3 y hasta 5 parejas.

2.8.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Sets ganados vs sets perdidos,
2. Games ganados vs games perdidos
3. Enfrentamiento directo (si son del mismo grupo)
4. Warning´s
5. Super tie break 10 puntos.

2.8.4 Cualquier asunto relacionado con la elaboración de los cuadros no considerado en este reglamento o considerado como extraordinario, será resuelto por el organizador y árbitro general del torneo, en conjunto con el secretario general de la FEMEPA.

2.9 ARBITRAJE

Con el fin de mantener un archivo completo de todo suceso (WOs, Warnings e Incidencias) que tenga relación con el reglamento de disciplina de padel, ausencias de los jugadores y conducta inapropiada de Coaches, de padres y acompañantes, el Arbitro General deberá de enviar los anexos de Arbitraje al correo de secretariogeneral@femepa.org.mx.

En los juegos donde se presenten Incidencias durante su exposición; estos Anexos de Arbitraje deberán ser enviadas inmediatamente finalizado el evento y en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de terminado el torneo.

Cada Anexo de Arbitraje deberá estar firmada por el árbitro que aplicó la sanción o el árbitro de sede. El árbitro general debe incluir en el apartado de observaciones lo siguiente:

Todas las amonestaciones (warnings) que recibiera cada uno de los jugadores en cuestión (aunque esta sea la primera sanción). Recomendación de suspensión por motivos propios del jugador, de su entrenador, acompañantes o familiares, jugadores que se retiran, justificadamente o no, y si tenían siembra.

Todo comportamiento carente de ética deportiva. Si un jugador es descalificado de un partido por agresión, insultos y comportamiento grave de él, padres o entrenadores y acompañantes, será retirado y la descalificación le valdrá la pérdida total de todos los puntos en ese torneo, más la sanción a la que se haga acreedor por la falta, de acuerdo al Reglamento de Disciplina.

2.9 Para los Torneos Oficiales las sedes deberán de contar con árbitros capacitados por la FEMEPA.

2.10 RESULTADOS

Los resultados de los torneos oficiales serán publicados en la página oficial de la FEMEPA https://femepa.app de la siguiente manera:

- Carga de Jugadores en los Draws,
- Horarios de juego,
- Resultados de cada juego,
- Ranking (Por categorías, Rama y Jugador).

SISTEMA DE COMPETENCIA

3.1 Para poder participar en cualquier torneo oficial de la FEMEPA es requisito indispensable estar debidamente **afiliado**, aceptar y cumplir con las normas y reglamentos establecidos.

3.2 Para torneos oficiales los jugadores podrán inscribirse y participar en la categoría que les corresponde de acuerdo al punto 2.5.

Los Jugadores Juveniles (categorías 12,14,16,18 y 23) a razón de poder foguearse, podrán participar también en las categorías consideradas como mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta) si así lo desean.

Los Jugadores Juveniles (categorías de 12,14,16 y 18) a razón de poder foguearse podrán participar también en la categoría 23 y Menores y en en las categorías consideradas como mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta) si así lo desean, participando con la misma pareja con la que juegan su categoría y/o con una pareja diferente.

3.3 Al ser ranking individual, se permite el cambio de parejas hasta el 2do. Nacional.

3.4 Para torneos avalados, privados o de invitación la participación en más de una categoría quedará a decisión del organizador.

3.5 CATEGORIAS

Las categorías por edades femenil y varonil podrán inscribirse los jugadores de acuerdo a lo siguiente:

10 años y menores, No tener 10 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición, ósea cumplir los 10 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

12 años y menores, No tener 12 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. ósea cumplir los 12 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

14 años y menores, No tener 14 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición, ósea cumplir los 14 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

16 años y menores, No tener 16 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición, ósea cumplir los 16 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

18 años y menores, No tener 18 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición, ósea cumplir los 18 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

23 años y menores, No tener 23 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición, ósea cumplir los 23 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

3.5.1 La edad mínima para ser elegible y poder formar parte de la selección nacional juvenil de Menores, es no tener menos de 12 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebra la competición.

3.6 COACHING

Durante los torneos se podrá tener coaching siempre y cuando sea un entrenador que este debidamente afiliado a la FEMEPA y muestre su credencial virtual de entrenador, Cada pareja tendrá que informar a la mesa de control que tendrá coaching, registrando el nombre del entrenador, en caso de no hacerlo, la pareja contraria podrá pedir al

árbitro que verifique si existió registro y en caso contrario, el árbitro solicitará que el entrenador abandone el área y procederá a la amonestación de la pareja.

3.7 El coach deberá comportarse debidamente y apegarse al reglamento de la FIP https://www.padelfip.com/wp-content/uploads/2023/02/2-game-regulations.pdf y a la Normativa del Torneo en Curso, de no hacerlo será sujeto de las sanciones, correspondientes que el comité de disciplina de la FEMEPA determinen, a travez del Reglamento de disciplina.

3.8 No es posible ser entrenador y jugador en un mismo torneo.

3.9 En los partidos, solo un entrenador podrá sentarse con la pareja acreditada. No se podrá, bajo ningún concepto, cambiar de entrenador en mitad de un partido.

3.10 Antes de cada partido, el entrenador deberá presentarse al árbitro principal del torneo.

3.11 Durante los descansos en los partidos los jugadores podrán recibir instrucciones o consejos técnicos, relacionados con el juego, de su entrenador y/o capitán. El entrenador y/o capitán deberá presentarse al Juez de Silla o en su defecto al Árbitro Principal del Torneo antes del inicio del partido. Mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores.

3.12 Solo podrá mantener contacto verbal con los jugadores durante los descansos, no así durante los cambios de lado sin descanso.

3.13 PADRES Y ACOMPAÑANTES

Comportamiento durante el desarrollo del juego.

De cada uno de sus respectivos padres y en su caso, de los entrenadores y acompañantes.

No dar instrucciones de ningún tipo durante el partido.

Solo se permiten dichas instrucciones a los coaches, cualquier violación al reglamentos será causa de sanción al jugador. Esto incluye hablar con el o los participantes de cualquier tema.

No interferir en los partidos de los niños.

Es responsabilidad de los niños saber marcar y resolver los problemas con el adversario; ambos son de la misma edad.

No dirigir ni intervenir en el marcador

No intervenir marcando tiros o llevando el marcador; los jugadores son los únicos que pueden llamar un árbitro durante el partido.

No entrar en conflicto con los oponentes

Para los padres o entrenadores si ven alguna anomalía reportarla directamente al árbitro general y no entrar en conflictos personales.

Respetar los reglamentos internos de los clubes que visitan

En caso de incurrir en cualquier falta al presente reglamento o al reglamento interno de cada club, se le pedirá retirarse de las instalaciones. Y cualquier conducta inapropiada o agresiva, se sancionará al jugador al cual acompaña.

Conducta reprobable de padres, coaches y acompañantes e insultos de adultos hacia menores, jugadores, árbitros y federativos.

Estas acciones se consideran como graves y se aplicará la sanción máxima, en estos casos, los jugadores son los afectados por las acciones de los adultos ya que ellos pueden recibir sanción en el torneo y los adultos y coaches, la suspensión de presenciar cualquier torneo del circuito hasta por un año, de acuerdo al Código del Buen Gobierno.

3.14 La categoría Open es libre, pueden participar todos los jugadores debidamente afiliados a la FEMEPA y que sean Mexicanos por nacimiento o por naturalización.

3.15 El sistema de competencia y juego es el avalado por la FIP https://www.padelfip.com/wp-content/uploads/2023/02/2-game-regulations.pdf y los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets. En caso de empate a seis (6) juegos, se jugará un "Tie-Break" o "muerte súbita" para decidir el set.

3.16 Todos los juegos de los torneos se jugarán con "Ventaja". Sin punto ORO.

3.17 Todo torneo se considera que ha comenzado con el cierre del periodo de inscripciones. Toda baja al torneo a partir de ese momento no exime del pago de la cuota de inscripción y deberá ser debidamente justificado para evitar sanciones.

3.18 Queda a discreción del Arbitro principal, que los partidos se jueguen en los horarios y canchas que el designe, siempre con la intención de obtener el máximo interés deportivo, público y comercial.

3.19 Los torneos se jugarán en los clubes sede y no se podrá usar ninguna cancha que no este dentro de los clubes Sede.

3.20 Calambres musculares: un jugador puede recibir tratamiento para los calambres musculares solo durante el tiempo asignado para el cambio de lado. (Los jugadores no pueden recibir un tiempo muerto médico por calambres musculares).

Si el jugador no puede continuar jugando debido a calambres musculares severos, el jugador puede perder los puntos o juegos necesarios para llegar a un cambio de lado para recibir tratamiento.

Puede haber un total de dos (2) tratamientos por jugador en dos cambios de lado para tratar los calambres musculares en un partido, no necesariamente consecutivos. Si el árbitro o supervisor/árbitro determina que el tratamiento se ha utilizado para romper la concentración del oponente y ganar juegos, se puede emitir una infracción del código por conducta antideportiva.

3.21 Sangrado, si un jugador está sangrando, Arbitro principal deberá detener el partido lo antes posible. El médico del torneo, en su caso, evaluará el origen del sangrado y solicitará un tiempo muerto médico para su tratamiento si fuera necesario. El Arbitro principal puede conceder hasta un total de cinco (15) minutos para garantizar el control de la hemorragia. Si se ha derramado sangre sobre o en las inmediaciones de la cancha, el juego no debe reanudarse hasta que la mancha de sangre se haya limpiado adecuadamente.

3.22 Una vez cerradas las inscripciones de los torneos oficiales no se admitirá la inclusión de ningún jugador o pareja bajo ninguna excepción.

3.23 Una vez publicados los draws no se podrán realizar cambios de pareja bajo ninguna circunstancia.

3.24 Todos los jugadores y parejas deberán de estar pendientes de las fechas de inscripción e inscribirse en tiempo y forma según las convocatorias para asegurar su participación.

3.25 Los jugadores deberán de asegurarse de revisar que aparezcan en el listado de inscritos del torneo en turno. (aparecer en el listado garantiza que el pago ha sido considerado).

3.26 Una vez publicado los horarios en la plataforma https://femepa.app/Tournaments, no habrá cambios de horarios, únicamente en aquellos casos donde los horarios se empalmen en jugadores que jueguen más de una categoría, siendo el Arbitro General el único encargado de realizar cambios de horarios en el sistema.

3.27 Los jugadores que decidan participar en un Estado distinto al de su residencia o al de su asociación deberá elegir y participar con una pareja que sea residente del Estado. Su residencia en el estado en cuestión deberá de ser PLENAMENTE DEMOSTRABLE presentando los documentos OFICIALES que lo avalen, jugador que se compruebe que NO Reside en el estado en cuestión se harán acreedores conjuntamente con su pareja a las sanciones aque se hagan acreedores de acuerdo al reglamento de disciplina, no solo será presentar el INE que es un requisito sino pruebas que demuestren plenamente que radican en dicha ciudad.

Es decir que al menos 1 de los jugadores tendrá que comprobar que tiene su domicilio en el estado que representarán.

Dos jugadores como pareja NO podrán participar bajo ninguna circunstancia en un estado distinto al de su residencia.

3.28 Los jugadores que hayan jugado por lo menos 1 Estatal, ganarán su participación para los torneos seccionales.

3.28 Los jugadores que hayan jugado el Seccional ganarán su participación para los torneos Nacionales.

3.29 Los 16 primeros jugadores del Ranking al 30 de Junio del año en curso, ganarán su participación para el torneo Nacional de maestros

.

3.30 Una vez conformada la lista de clasificados para el Nacional de Maestros, se procederá a invitar a cada jugador al master solicitando su confirmación al Torneo, en caso de no confirmar su asistencia se procederá a invitar al siguiente del Ranking Nacional, hasta completar las 8 parejas.

3.31 Para los casos excepcionales de jugadores que soliciten un Wild Card por razones de fuerza mayor para su participación en torneos oficiales deberán de enviar una carta formal a la FEMEPA a los siguientes correos:
presidencia@femepa.org.mx
secretariogeneral@femepa.org.mx,

solicitando y explicando las razones del porque lo solicita y la FEMEPA analizará y concluirá si procede o no dicha solicitud.

3.32 Unicamente el Árbitro principal dará por perdido el partido (WO) a cualquiera de las parejas cuyo/s jugadores no estén en la pista preparado/s para jugar 15 minutos después de la hora prevista para el inicio del mismo, salvo aquellos casos en los que el Juez Árbitro considere que son consecuencia de fuerza mayor. En el caso de la programación de horarios por turnos se considerará como hora prevista para el inicio del partido cinco minutos después de la finalización del anterior y el marcador será 6/3 6/3.

RANKINGS

4.1 Cada uno de los torneos oficiales otorgará puntos para la conformación del Ranking Nacional de cada categoría determinada de la siguiente manera:

FASE	TORNEOS ESTATALES	TORNEOS SECCIONALES	1ER TORNEO NACIONAL	2DO TORNEO NACIONAL	NACIONAL DE MAESTROS
32VOS	5	10	100	100	
16VOS	10	20	200	200	
8VOS	25	50	300	300	1400
8VO LUGAR	50	100	450	450	1800
7MO LUGAR	75	175	750	750	2000
6TO LUGAR	100	300	900	900	2250
5TO LUGAR	150	450	1100	1100	2500
4TO LUGAR	225	625	1300	1300	2800
3ER LUGAR	325	825	1525	1525	3200
FINALISTA	500	1100	1950	1950	3600
CAMPEON	750	1450	2450	2450	3950

En todos los torneos oficiales (estatales, seccionales, nacionales y nacional de maestros), se jugara del 1ro al 8vo lugar.

4.2 Circuito profesional FEMEPA / AMPP

Serán 6 torneos y se dará el 60% de los puntos para el ranking nacional de la categoría de OPEN a los mexicanos que participen sin importar si juegan con una pareja extranjera, se anexa tabla.

FASE	TORNEOS ESTATALES
32VOS	3
16VOS	6
8VOS	30
4TOS	90
SEMIS	195
FINALISTA	300
CAMPEON	450

4.3 El Ranking especial que va a determinar los Wild Card´s, en donde se le dan puntos a los extranjeros, se darán los puntos de seccional se anexa tabla.

FASE	TORNEOS ESTATALES
32VOS	10
16VOS	20
8VOS	100
4TOS	450
SEMIS	825
FINALISTA	1100
CAMPEON	1450

4.4 A partir del año 2021 al termino y cierre del ranking anual las primeras y primeros 4 jugadores clasificadas y clasificados del ranking individual, subirán automáticamente a la categoría inmediata superior, ejemplo:
5ta suben a 4ta - 4ta suben a 3ra. - 3ra suben a 2da y 2da suben a 1ra.

4.5 En las categorías de veteranos 40B y 50B los #1 y #2 del ranking nacional subirán automáticamente a la categoría inmediata superior (A). Ejemplo,
40B sube a 40A y 50B sube a 50A.

4.6 Ningún PROFESOR O COACH, podrá jugar en las categorías “B” de Veteranos.

4.7 Para el 2024 los jugadores que hayan quedado con la mínima cantidad de puntos del ranking individual oficial de la FEMEPA de su estado y que hayan jugado 2 estatales, del año inmediato anterior con el siguiente procedimiento:

Se tomará el ranking en cuestión y el 10% de los jugadores de dicha tabla y que estén partiendo del último lugar podrán inscribirse en una categoría inferior inmediata a la que jugaron en el año anterior, ejemplo:

Ranking 3ra fuerza Estado Nuevo León
Hay 30 jugadores en el ranking el 10% es 3 lo que quiere decir que los 3 últimos lugares podrán descender una categoría siempre y cuando y solo si hayan jugado sus dos estatales. Si ninguno de los 3 cumple con este requisito no habría descenso, si lo cumplen 2 de 3 solo bajan 2; Si el ranking de la categoría en el estado fuese de 100 jugadores aplicaría para 10 y así sucesivamente.

El ranking que cuenta para esto es el oficial de la FEMEPAy NO los individuales que cada estado puede tener.

4.8 Los puntos serán acumulables en forma individual para la clasificación, pero se podrán visualizar de igual forma por categoría, ciudad, zona y a nivel nacional en la página https://femepa.app/Ranking .

4.9 Los puntos serán acumulables por año calendario, es decir del 1º de Enero del año al 31 de Diciembre del mismo y sumando todos los torneos oficiales jugados, los jugadores comenzarán en “0” al siguiente año del inmediato anterior concluido.

4.10 De acuerdo a las categorías que se inscriban en los torneos oficiales, podrán aparecer en diferentes rankings.

4.11 Los Rankings serán la suma de cada circuito (estatales, seccionales, nacionales y Master) y se publicarán y actualizarán periódicamente en la página oficial de la FEMEPA y determinarán la participación de los jugadores que representarán a MÉXICO en torneos oficiales, Internaciones y Mundiales.

4.12 Nacional de Clubes únicamente se puedan inscribir aquellos jugadores que jugaron por lo menos 1 torneo oficial de la FEMEPA y estar debidamente afiliado, a excepción de los extranjeros.
Ningún equipo podrá inscribir jugadores que NO hayan jugado torneos oficiales de FEMEPA en el año en curso.

4.13 Para determinar la participación de los jugadores que representaran a México en los torneos Internacionales deberá de ganarse su lugar en la cancha, con los puntos que va sumando en los diferentes torneos OFICIALES que dan puntos al ranking Nacional.

4.13.1 Tendrá que jugar y participar al MENOS en 4 de los y torneos oficiales del circuito que determina su categoría para ser elegible.

Para la categoría open los torneos del circuito profesional NO CUENTAN como uno de los 4 necesarios para ser elegible, si dan puntos al ranking clasificatorio y que determina el ranking pero para ser elegibles es forzoso haber participado en 4 de los torneos oficiales de los circuitos oficiales.

4.13.2 Para los jugadores en el extranjero que quieran participar en el repechaje de su categoría por un lugar en selección según lo establecido DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1 Mandar una carta formal a la FEMEPA al siguiente correo presidencia@femepa.org.mx ,secretariogeneral@femepa.org.mx expresado su condición de JUGADOR MEXICANO radicado en el extranjero y que por esa misma razón no puede jugar los circuitos nacionales correspondientes a su categoría y que quisieran participar en el repechaje

2 Tener demostrables al menos 1 punto FIP demostrable en el ranking de la Federación internacional de padel.

3 Estar debida y completamente AFILIADOS a la FEMEPA ante del día 28 de febrero del año en curso en que soliciten la posibilidad de jugar dicho repechaje

Si alguno de estos requisitos no se cumplieran en tiempo y forma y de manera cabal y completa el jugador (a) no será elegible para jugar el repechaje.

4.14 Si algún jugador se inscribe y no se presentara a jugar su partido, no se le considerarán sus puntos para el ranking a no ser que por un motivo de causa mayor comprobable justifique, teniéndolo que enviar a secretariogeneral@femepa.org.mx para evitar una Sanción de acuerdo al Reglamento de Disciplina.

SELECCIONES NACIONALES

Las Selecciones Nacionales que representarán a México en los diferentes torneos oficiales, a celebrarse de acuerdo con los calendarios y eventos programados con representación Nacional, se integrarán bajo las siguientes reglas:

5.1 Los jugadores que integrarán las diferentes representaciones Nacionales, deberán ser Mexicanos por nacimiento o por naturalización y para este último caso, deberán presentar su carta oficial que lo acredite al momento de su inscripción al torneo Nacional.

5.2 Los jugadores que formarán parte de las selecciones Nacionales, deberán estar debidamente afiliados a la FEMEPA.

5.3 Los jugadores y parejas que conformarán las selecciones Nacionales para representar a MÉXICO en las diferentes justas internacionales y mundiales oficiales se ganarán su lugar y participación en la cancha. Dependiendo de la cantidad de jugadores (por tipo de torneo y categoría) que vayan a conformar la representación nacional se ganarán el lugar de acuerdo al Ranking que a su vez se conforma de la acumulación de puntos de los circuitos estatales, circuitos seccionales y circuitos nacionales oficiales que los otorgan.

5.4 Las selecciones nacionales se integrarán de la siguiente manera:

5.4.1 Torneos mundiales organizados por la F.I.P.

TORNEO	CALIFICACION
Mundial de Menores	Los 4 primeros padelistas del ranking nacional final
Mundial Absoluto	Los 6 primeros padelistas del ranking nacional final y los que queden de 7 y 8 lugar jugaran un repechaje contra (el, los o las) jugadores mexicanos que estén jugando en el extranjero.
Mundial de ladies y Seniors Categorias (35, 40 A, 40B, 45, 50A, 50B y 55)	Los padelistas del ranking nacional final #1 y #2 serán los que representarán a México NOTA. No aplica para las categorías “B”.
Mundial Sub-23	Por definir

5.4.2 Torneos panamericanos organizados por la F.I.P.

TORNEO	CALIFICACION
Panamericano de Menores	Los 4 primeros padelistas del ranking nacional final
Panamericano Absoluto	Los 6 primeros padelistas del ranking nacional final y los que queden de 7 y 8 lugar jugaran un repechaje contra (el, los o las) jugadores mexicanos que estén jugando en el extranjero.
Panamericano de ladies y Seniors Categorias (35, 40 A, 40B, 45, 50A, 50B y 55)	Los padelistas del ranking nacional final #3 y #4 serán los que representarán a México. NOTA. No aplica para las categorías “A”.
Panamericano de Categorias Libres (1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta)	Los 2 primeros padelistas del ranking nacional final.

5.5 Para determinar la participación de los jugadores que representaran a México en los torneos Internacionales será requisito indispensable haber jugado por lo menos 4 torneos oficiales forzosamente como mínimo,(1 Estatal, el Seccional, 1 Nacional de los 2 Nacionales y el Nacional de Maestros); De no contar con este requisito el jugador NO SERA ELEGIBLE PARA SELECCIÓN NACIONAL sin importar su lugar en el Ranking Nacional.

5.6 Para los casos en que los jugadores 1 y 2 del Ranking que hayan ganado su lugar y no pudiese asistir al evento de representación Nacional por cualquier causa, se invitará en orden descendente en el Ranking hasta conformar la selección, es decir al 3 al 4 y así subsecuentemente.
Ejemplo:
Torneo 16 y menores de representación Nacional:
Asisten 2 jugadores por parte de México.
Se invitará a los 2 primeros jugadores del Ranking Nacional de la categoría.
Si uno de ellos no pudiese asistir por motivos personales se invitará entonces al jugador #3 en el ranking y así subsecuentemente.

5.7 Pueden existir empates en el ranking individual, para determinar a los jugadores que califican. El o la, de mayor ranking invitara a una de la empatadas para que sea su pareja, en caso de no poder asistir invitará a la siguiente y así subsecuentemente.

5.8 Para los jugadores mexicanos viviendo o residen en el extranjero y que por tal razón no pueden participar en los circuitos Nacionales clasificatorios tendrán la oportunidad de conformar la selección nacional correspondiente a la categoría que escojan mediante un repechaje en México que constará de uno o varios partidos, contra los jugadores (as) que ocupen los dos últimos sitios en la lista de jugadores clasificados

a la selección según el Ranking y el torneo de representación nacional en cuestión a asistir, cumpliendo con los siguientes requisitos:
Mandar su carta petición formal a la FEMEPA ANTES DEL 28 DE FEBRERO como fecha máxima IMPOSTERGABLE.
No habrán excepciones para el o la jugador o jugadora que no cumpla este procedimiento en tiempo y forma, de igual forma tendrán que tener al menos 1 punto FIP para ser elegible a dicha reclasificación (exceptuando menores de edad).

5.9 Pueden existir empates en el ranking lo que haría que sean más los jugadores involucrados en dichos partidos de promoción en la búsqueda de los últimos 2 lugares para la competencia de representación nacional.
El, la, los o las jugadores (as) en el extranjero escogerán para su participación en los partidos de promoción (repechaje) a parejas en el extranjero de igual forma, que cumplan con todos los requisitos, estar debidamente afiliados a la FEMEPA en el año en curso, ser Mexicano (a) por nacimiento o naturalización (presentar la carta o pasaporte mexicano), o de jugadores que vivan en México y QUE NO HAYAN CLASIFICADO O GANADO SU LUGAR EN EL RANKING

5.10 Para ser tomados en cuenta aquel o aquellos jugadores mexicanos en esta situación, deberán estar afiliados a la FEMEPA y enviar carta antes del 28 DE FEBRERO como fecha máxima impostergable a los siguientes correos:
presidencia@femepa.org.mx
secretariogeneral@femepa.org.mx
donde indique que esta interesado en jugar el promocional de la categoría en cuestión y mencionando su Ranking FIP que demuestre que al menos ha jugado 1 Torneo en el año próxima anterior del circuito FIP-TOUR.

5.10 Cualquier asunto o tema con relación a la conformación de las selecciones Nacionales fuera de este reglamento o caso excepcional será resuelto directamente por la FEMEPA.

ENTRENADORES

6.1 Todos los entrenadores, profesores, coaches, que deseen ser considerados para aspirar a ser capitanes de las diferentes selecciones Nacionales, deberán estar debidamente afiliados a la FEMEPA, registrarse debidamente en https://femepa.app/#Afiliaciones y estar dentro o participar en la escuela nacional de entrenadores y árbitros (ENEA).

6.2 El director de selecciones Nacionales y su equipo de trabajo mediante la ENEA, donde los participantes se certificarán como entrenadores y profesores avalados por la FIP y la FEMEPA, seleccionará y designará a los capitanes de las diferentes selecciones Nacionales.

JUGADORES EN EL EXTRANJERO

Todos los mexicanos por nacimiento o con carta de naturalización vigente y/o pasaporte mexicano que se encuentren radicando en el extranjero podrán afilarse a la FEMEPA y participar por un lugar en las selecciones Nacionales bajo las siguientes reglas:

7.1 Contar con puntos FIP por su participación en torneos en el país o región donde radiquen.

7.2 En caso de estar en períodos de entrenamiento, acreditar al momento de afiliarse que se encuentran en el extranjero en ese proceso de su formación.

7.3 Para ganarse un lugar en las selecciones Nacionales, deberán jugar una promoción contra los últimos jugadores del ranking Nacional que hayan ganado su lugar para los eventos de representación Nacional y de ahí resultaría la pareja que integraría los últimos puestos en la selección mexicana en cuestión.

7.4 Para ser tomados en cuenta aquel o aquellos jugadores mexicanos en esta situación, deberán estar afiliados a la FEMEPA en https://femepa.app/#Afiliaciones y enviar carta antes del 28 DE FEBRERO como fecha máxima impostergable a la FEMEPA a los siguientes correos:

presidencia@femepa.org.mx

secretariogeneral@femepa.org.mx

donde indique que cuenta con puntos FIP y que esta interesado en jugar el promocional de la categoría en cuestión, demostrando que están participando en torneos fuera del país.

7.5 Cualquier caso no previsto o excepcional no considerado en este reglamento, deberá ser presentado por escrito a la FEMEPA y será analizado y resuelto por la dirección de selecciones Nacionales y la Federación.

JUGADORES EXTRANJEROS

8.1 Los jugadores de nacionalidad extranjera radicados en México, solo podrán participar en el circuito Nacional de clubes de la FEMEPA, pero para efectos de los torneos de representación Nacional, sólo podrán integrar las selecciones nacionales, los jugadores nacidos en México o que presenten su carta de naturalización o pasaporte mexicano vigente al momento de su inscripción.

8.2 Los jugadores extranjeros radicados en Mexico solo podrán jugar los torneos estatales, seccionales y nacionales, siempre y cuando presenten su carta de naturalización o pasaporte mexicano vigente al momento de su inscripción al circuito.

8.3 Podrán jugar el circuito nacional de Clubes en la categoría de 1ra Fuerza sin ninguna restricción, siempre y cuando su pareja sea un mexicano o una mexicana .

8.4 Es requisito indispensable que estén debidamente afiliados para participar en los torneos y eventos de la Federación Mexicana de Pádel, según sea el caso.

8.5 Las afiliaciones se podrán hacer a través de la página oficial de la FEMEPA en https://femepa.app/#Afiliaciones

AFILIACIONES

9.1 El costo de la afiliación a la FEMEPA será de:

Jugadores	$ 400.00	
Coaches y Arbitros	$ 350.00.	FEMEPA
Clubes	$1,000.00 por cancha	FEMEPA

9.2 El período de la afiliación es por año calendario (Diciembre a Diciembre) y es requisito indispensable para participar en los torneos y eventos de la FEMEPA.

9.3 Las afiliaciones se podrán hacer a través de la página oficial de la FEMEPA en https://femepa.app/#Afiliaciones

9.4 La afiliación de Entrenadores es únicamente para:

1- Estar debidamente registrado y afiliado como coach, lo que les permitirá ser coach de jugadores en los diferentes torneos oficiales de la FEMEPA.

2- Asistir a la “Escuela Nacional de Entrenadores” (ENEA).

NORMATIVIDAD Y COMPETENCIA

10.1 Este Reglamento esta sujeto a las reglas estipuladas para la competencia regidas por la Federación Internacional de Pádel (FIP) de sana y equitativa competencia del deporte y por el Código del Buen Gobierno (SINADE).

10.2 Todos los casos, eventualidades y/o situaciones no contempladas en este reglamento, deberán ser notificadas por escrito a la FEMEPA a los siguientes correos:

presidencia@femepa.org.mx
secretariogeneral@femepa.org.mx

Para ser analizados y contestados en tiempo y forma. Ese será el único procedimiento para todos aquellos casos considerados especiales no contemplados en este reglamento para darle un carácter formal y dentro de esa misma formalidad la FEMEPA analizará y responderá de la misma manera dando solución a dichos casos.

10.3 El sancionar las violaciones al reglamento y/o al Código de Conducta, será competencia de la FEMEPA en coordinación con las Asociaciones y Vicepresidentes de Zona, según sea el caso a analizar y resolver.

10.4 La metodología de los torneos y decisiones particulares de cada uno, serán competencia del organizador y de los mismos según sea la naturaleza del mismo. Circuitos estatales, circuitos seccionales, circuitos nacionales y torneos internacionales, en coordinación con la Vicepresidencia de Zona y la FEMEPA.

10.5 Cualquier anomalía a reportar a la FEMEPA respecto a la organización, deberá ser reportada por escrito a la Federación a través de los correos correspondientes:
presidencia@femepa.org.mx
secretariogeneral@femepa.org.mx

GENERALIDADES Y CASOS NO PREVISTOS

11.1 Solo en el caso de fuerza mayor mediante justificante deberán enviar correos a:
presidencia@femepa.org.mx
secretariogeneral@femepa.org.mx,
explicando el motivo del cambio, para el caso de Juveniles y Menores deberá de venir acompañada por la firma de los tutores, en común acuerdo con la petición descrita en dicha carta.

La FEMEPA analizará y contestará en tiempo y forma. Este será el único procedimiento para todos aquellos casos considerados especiales no contemplados en este reglamento para darle un carácter formal y dentro de esa misma formalidad la FEMEPA analizará y responderá de la misma manera dando solución a dichos casos.